



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Acuerdo que crea en el Distrito Judicial de Huatabampo, un Juzgado Mixto de
Primera Instancia Supernumerario, por el período de un año.**

**TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICION ESPECIAL NUMERO 5
MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1993**

EL C. LICENCIADO ARSENIO DUARTE MURRIETA, PRESIDENTE DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA, QUE EL PLENO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O :

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos - 16 fracción IX Bis, 63-A y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda la creación en el Distrito Judicial de Huatabampo de un Juzgado Mixto de Primera Instancia - Supernumerario. Su período de funcionamiento será del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres al -- dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. -

La competencia por turno para el conocimiento de -- asuntos será de la siguiente manera: el actual Juzgado Mixto conocerá de todos los asuntos de orden civil y penal que se - presenten del día primero al día quince inclusive de cada --- mes.

El Juzgado Mixto Supernumerario conocerá de los asuntos de orden civil y penal que se presenten del día dieciséis al día último de cada mes.

Los asuntos actualmente en trámite se distribuirán - de la forma siguiente: al día de entrada en vigor del presente Acuerdo, se hará una relación de negocios progresivo de acuerdo a su número de expediente, del más antiguo al más reciente, una de materia civil y otra de penal. De esta manera, el expediente más antiguo se queda en el actual Juzgado Mixto y el siguiente pasa al Juzgado Supernumerario, y así sucesivamente, - de forma tal, que ambos Juzgados tendrán una carga de trabajo similar en ambas materias.

Aquellos asuntos en donde se encuentre pendiente de girar orden de aprehensión, o ya girada no se haya ejecutado - la misma, se hará también una relación aparte y siguientes los lineamientos ya establecidos en este Acuerdo, ésta se comunicará a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El Juzgado Mixto Supernumerario despachará en oficinas anexas al actual Juzgado Mixto de Primera Instancia".

Será fijado un instructivo en ambos Juzgados de Primera Instancia de Huatabampo, oficina de la Representación Social, de la Defensoría de Oficio y Centro de Readaptación Social, todas de Huatabampo, Sonora, en el cual se explique el operativo a seguir en cumplimiento del presente Acuerdo.

MGDO. LIC. ARSENIO DUARTE MURRIETA.- RUBRICA.-

~~_____~~

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Capítulo VIII, Artículo 311, de la Ley No. 144, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 468.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 681.65
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,384.80
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.10
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.05
b) Por certificación	N\$ 10.15
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,322.60
8. Por número atrasado	N\$ 12.20

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
Garmendia 157 Sur
Hermosillo, Sonora.
C.P. 83000
Tel. (62)17-45-89
Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

- * Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- * Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO